

Santiago de Cali, febrero 18/2018

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA: POR EL DERECHO A LA LÉGITIMA DEFENSA

La propuesta del candidato a la Cámara Christian Garcés CD#104 por el Valle, generó polémica. Propuso modificar el **DECRETO 2535 DE 1993 RELATIVO A ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS**, buscando garantizar el derecho a la legítima defensa y la protección de la vida con mayor acceso a la tenencia y porte de armas –de bajo calibre-, para la población civil.

El futuro representante afirmó: *“la prohibición de porte de armas desarmó en el caso de Cali a gente honesta y los bandidos se están aprovechando. De hecho, el 80% de los homicidios registrados allí el año pasado, fueron con armas de fuego”*.

Una realidad reforzada por los informes de Medicina Legal de 2017, cuando el Valle del Cauca registró el mayor índice de homicidios a nivel nacional con 2.262 casos reportados. **Mismo año en que el Presidente Santos ordenó el desarme en todo el país.** Dejando sin validez los permisos para porte en Colombia entera.

Según Garcés, *“todo ciudadano que se sienta en riesgo, debe contar con la posibilidad de tener un arma para PROTECCIÓN. Nuestra propuesta parte de lo que escuchamos a personas generadoras de empleo, ingresos y oportunidades que se sienten vulnerables ante la violencia y la extorsión. Debemos detener el desarme”*.

Tras lo cual, **aclaró que no busca desregular la compra y venta de armamento como funciona en EE.UU.** *“Allá se compran en cualquier sitio, de alto calibre, a bajo precio y por cualquier persona. En Colombia serán para protección, de bajo calibre, vendidas por el Estado, con estudios y control”*, enfatizó.

Por lo que bajo ninguna circunstancia INDUMIL perderá el monopolio de las armas o el Ejército Nacional la potestad para otorgar permisos. Por el contrario, la propuesta buscará reforzar las sanciones por porte ilegal de armas y condicionará la entrega de equipos a análisis de riesgos, acompañamiento psicológico y licencias sujetas a renovación anual.

María Fernanda Posso – Jefe de prensa.

